MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de Septiembre de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA
a) Informes de Auditorias

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 18.695, se dio lectura del contenido de los informes N° 22 y 38 de 2011 sobre Auditoría al Proceso de Recursos en Administración de la Municipalidad de Temuco y sobre la investigación especial relativa al pago de horas extraordinarias a funcionarios del mismo Municipio, respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Audiencia: La Asociación Local de Karate-Do solicita Audiencia Pública para mostrar trabajo realizado logrando un bicampeonato nacional en esta disciplina.

Se acuerda otorgarla, para lo cual se coordinará una exposición para una próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS NUEVAS

No hay

5.- MATERIAS PENDIENTES

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El Lunes 05 de Septiembre de 2011, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres.. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez y los funcionarios de Administración don Carlos Millar, de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga, de Salud, Sra. Mónica Sánchez y de Planificación, don Fernando Aguilera.

La reunión tuvo por finalidad analizar los siguientes temas:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga:

- Ord. N° 1.497, DE 02.09.2011, ficha N° 46, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Reusch N° 410, solicitud presentada por la **SOC. JORQUERA Y GAJARDO LTDA.,** para instalar un Salón de Baile.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local está ubicado en calle Reusch esquina Av. Alemania y en su cercanía se encuentra una imprenta, tiendas de ropa, Restaurante Diurno y Nocturno, Librería y cafetería, por la vereda del frente está la Universidad Autónoma.

El Secretario Municipal informa que no existe Junta de Vecinos para la dirección propuesta.

El informe del Depto. de Obras señala que el local cumple con los art. N° 14 y 8 y que cuenta con 06 estacionamientos.

La Presidenta. de la Comisión consulta si cumple la distancia requerida.

La Concejala Srta. TUMA consulta si en el sector de Av. Alemania el Plano Regulador permite la patente de Salón de Baile.

La Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga le señala que la Dirección de Obras informó en forma positiva respecto de ambas consultas.

La Presidenta de la Comisión consulta porque no autorizan a los Cabaret para instalarse con música en vivo.

La Jefe de Rentas y Patentes le informa que las condiciones del Plan Regulador dejo afuera a todas las patentes de Cabaret.

El Concejal Sr. DURAN propone que esta patente pase a Comisión Especial para ver el lugar y comprobar algunas interrogantes al respecto.

El Director de Adm y Finanzas informa que de acuerdo al Plano Regulador es factible otorgar patente de Salón de Baile y no de Cabaret, y la diferencia es bien sutil, y es que la patente de Cabaret permite menos que la de patente de Salón de Baile, ya que ésta patente es con espectáculo en vivo pero con arriendo de pista de baile, y la de Cabaret se permite lo mismo, pero sin baile.

El funcionario de Planificación, don Fernando Aguilera señala que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción prohíbe la instalación de un Salón de Baile en una vivienda. Agrega que la Dirección de Obras debe haberse guiado por la Ley de Alcoholes.

Ante lo anterior, la Comisión propone que se solicite una Ampliación de Informe, y se indica que vaya dirigido solo a esta patente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Ord. N° 1.499, de 02.09.2011, ficha N° 49, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Thiers N° 801, solicitud presentada por el Sr. **MARCELO RODRIGO SANCHEZ MORAN,** para instalar un Salón de Baile.

El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local está ubicado en calle Thiers al llegar a San Martin, cercano a edificio Torres Thiers, y Restaurante Lola. Los vecinos manifiestan su cansancio por la ocurrencia de robos a automóviles estacionados, aumento de delincuencia y al tránsito de vehículos a alta velocidad provenientes del local Boca de Lobos.

El Secretario Municipal indica que en ese sector no existe Junta de Vecinos.

El informe de la Dirección de Obras indica que cumple con los artículos 14 y 8 y que cuenta con 7 estacionamientos.

La Comisión propone que esta patente pase a Comisión Especial, integrada por los Concejales Sr. Pedro Durán y Eduardo Abdala.

- Ord. N° 1.500, 02.09.2011, ficha N°47, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Valle de Notros N° 02880, solicitud presentada por **CUETO SALINAS Y CIA LTDA.,** para instalar un Restaurante Diurno.

El Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra ubicado en un sector residencial adyacente al Supermercado Lider Vecino. Algunos vecinos tienen opiniones dividas a que se autorice esta patente, por el aumento del flujo vehicular en las noches.

El Secretario Municipal informa que en ese sector no existe Junta de Vecinos.

La Dirección de Obras informa que el local cumple con el artículo N°14 y que no requiere cumplir con el artículo N° 8 y cuenta con 04 estacionamientos.

No existiendo observaciones, se propone la pre-aprobación formal de esta solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

<u>Ord. N°1.498: Renovación de Patente</u>

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para autorizar la renovación de:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **01 Patente de Alcoholes que con cumplía con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumple:**

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-0000001519	GOMEZ AGÜERO LUISA EUGENIA	FRANCIA N° 199	RESIDENCIAL CASA PENSION

Analizada la solicitud de renovación, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

La Jefe de Rentas y Patentes solicita presentar 2 patentes que cumplen con los requisitos pero en estos momentos falta la información adjunta.

- Ficha N° 45 de fecha 06.09.2011, solicitud de pre-aprobación de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-111 de la calle V. Domingo Silva N° 01145 a la calle Lago Ranco N° 01087, del Sr. **JOSE BAUTISTA EPUL CHICAHUAL.**

Señala que no hay Junta de Vecinos en el sector, pero los vecinos se oponen a este traslado, incluyendo la delegada del Comité de Mejoramiento del sector.

Agrega que cumple esta patente con el artículo N° 8 y N° 14 de la Dirección de Obras.

La Comisión propone que pase a la Comisión Especial, integrada por los Concejales Sres. Duran y Abdala

- Ficha N° 26 de fecha 06.09.2011, solicitud de autorización de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por la **SOC. GASTRONOMICA TANKI LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en calle Arrayán N° 499.

Cuenta con pre-aprobación del Concejo de fecha 11 de Mayo del 2011.

Analizada la solicitud, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA consulta por una patente que hace bastante tiempo está en la Dirección de Desarrollo Comunitario, de Restaurante Diurno y Nocturno de calle San Martin N° 688. Ante esto, solicita agilizar su trámite para que sea vista en el Concejo del día de mañana.

El Director de Administración y Finanzas presenta en forma directa las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para su pre-aprobación:

- Ord. N° 1.525, 06.09.2011, ficha N° 48, solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por **CAFÉ BAR RESTAURANT INVERSIONES WILMA PATRICIA GOMEZ PATIÑO EIRL,** con domicilio comercial propuesto en calle San Martin N° 648-688.

- Ord. N° 1.526, 06.09.2011, ficha N° 49, solicitud de pre-aprobación de Patente de Restaurante de Turismo, presentada por el Sr. **ROBERTO GONZALEZ NAVARRETE,** con domicilio comercial propuesto en calle San Guillermo N° 905.

Sometida las propuestas al Concejo se pre-aprueban por unanimidad.

2.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Administrador Municipal, don Eduardo Castro.

a) Ord N° 1.493, Contratación Universidad Mayor para la elaboración del Diseño de los Espacios Públicos Temuco Centro

La Administración llamó a Propuesta a Trato Directo la "Contratación Universidad Mayor para la Elaboración del Diseño de los Espacios Públicos Temuco Centro" por ser mayor a 500 U.T.M.

El Director Jurídico agrega que este tema había sido analizada en una Comisión anterior, en donde solo faltaba la autorización para contratar, según artículo N° 65, letra i).

El Concejal Sr. ABDALA señala que este tema fue analizada en la Comisión Vivienda, siendo pre-aprobado por la Comisión. Además, informa que se hicieron 2 observaciones respecto a este tema:

Asegurar que no solo fuere lo que presenta el Administrador respecto del diseño del paseo peatonal, sino que separar, primero tener una visión general respecto del planteamiento más urbano del centro y luego contratar el diseño final del paseo centro de Temuco y al ver los montos entiende que dicha división fue realizada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez señala que se realizo la separación solicitada, con el objeto de una vez realizado y obtener resultados, el Concejo aprobara como se continua con el resto del proyecto y así se hizo.

La evaluación realizada por la Comisión Técnica, propuso la adjudicación al oferente Universidad Mayor, por lo que el Sr. Alcalde solicita se autorice la suscripción del referido contrato a Trato Directo con el oferente señalado, para la Elaboración del Diseño de los Espacios Públicos Temuco Centro.

El Director de Administración y Finanzas agrega que el monto a contratar es de $ 21.093.000.-

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

b) Ord. N° 1.494, Diseño Complejo Deportivo Labranza

La Administración llamó a Propuesta a Trato Directo el "Diseño Complejo Deportivo Labranza" por ser mayor a 500 U.T.M.

La evaluación realizada por la Comisión Técnica, propuso la adjudicación al oferente Universidad Autónoma de Chile, por lo que el Sr. Alcalde solicita se autorice la suscripción del referido contrato a Trato Directo con el oferente señalado, para la Elaboración del Diseño Complejo Deportivo Labranza.

La Concejala Srta. TUMA señala sus reparos a los contratos de Trato Directo, indica que aprobará estas 2 iniciativas por la relevancia de ambos.

El Concejal Sr. ACEITON informa que no aprobará ninguno de los 2 Contratos de Trato Directo.

El Concejal Sr. ABDALA señala que hay una gran expectación en la Comunidad de Labranza respecto a este diseño y señala que la solicitud que siempre realizan es la participación ciudadana y la conversación con los vecinos, respecto a los avances en este tipo de proyectos para que la gente esté informada y que adicionalmente puedan ir haciendo sus aportes en ambos proyectos.

Por ello, en virtud de lo establecido en el art. 65 letra n) de la Ley N° 18.695, se solicita al Concejo autorización para proceder a la suscripción del respectivo contrato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Las propuestas a Trato Directo no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal, absteniéndose de su votación el Concejal Sr. Aceitón, el cual dará en Sala.

Se agrega que el monto a contratar es de $ 55.000.000.-

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

c) Ord. N° 1.495, Reparación Multicancha y Construcción Techumbre Escuela Pedro de Valdivia y Villa Carolina

La Administración llamó a Propuesta Pública para la "Reparación Multicancha y Construcción Techumbre Escuela Pedro de Valdivia y Villa Carolina":

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y 10% a la mano de obra.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica propuso al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta de Reparación de Multicancha y Construcción de Techumbre Escuela Villa Carolina al oferente **Sociedad Constructora Ignamol Ltda.,** por su oferta de $ 48.301.149.-, IVA incluido, y a la Reparación de Multicancha y construcción de Techumbre Escuela Pedro de Valdivia al oferente **Sociedad Constructora Ignamol Ltda.,** por su oferta de $ 47.501.987.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos ambos proyectos.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Sr. Alcalde solicita autorización para proceder a la suscripción del contrato respectivo con el oferente individualizado en los términos señalados precedentemente.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

d) Ord. N° 1.496, Contrato Suministro de Materiales de Construcción

La Administración llamó a Propuesta Pública para la "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción"

Los criterios de evaluación fueron un 90.% a la oferta económica y 10% al Plazo de entrega.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica propuso al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta de "**Contrato de Suministros** de **Materiales de Construcción"** al oferente **Frindt y Cia.**, por su oferta de $ 54.000.000.-, IVA incluido, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Sr. Alcalde solicita autorización para proceder a la suscripción del contrato respectivo con el oferente individualizado en los términos señalados precedentemente.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se pre-aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 24, MUNICIPAL, POR M$ 650.000 .-

Hace la presentación el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez.

La Administración trae una propuesta de redistribución de los M$ 650.000.-

- Arriendo de Inmuebles por M$ 34.000.-
- Mantenimiento y reparación de edificaciones por M$ 96.000.-

El Asesor de Presupuesto, don Patricio Marquez señala que existen 650 millones de pesos en el item de terreno que inicialmente estaba destinado a adquirir la compra de un terreno y construir un local para el Comercio Ambulante.

Se realizaron todas las instancias de licitación correspondientes, declarándose desierta dicha licitación, debido a que la oferta menor que llego fue de 980 millones de pesos, el proceso se hizo completo, declarándose desierta en ese momento por falta de presupuesto.

Se buscaron varias alternativas de solución junto a la Administración y se tomó la decisión de arrendar un inmueble. Dicho local seria donde antiguamente funcionaba en calle Rodríguez, Tiendas Jhonson's, y ya que conversado con los propios Comerciantes Ambulantes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Debido a lo anterior, se comenzó a negociar un monto de arriendo de M$ 8.500.- mensuales que Tiendas Jhonson's cobraría. Por lo tanto en el ítem de Arriendo se solicitaron M$ 34.000.- para arriendo de inmueble y luego hay un ítem de Mantenimiento de Edificaciones por un monto de M$ 96.000.-, lo cual significa la implementación de este local, para instalar a los 180 ambulantes que actualmente podrían ingresar en ese local. Esta implementación se refiere a la confección de cubículos, espacios que corresponden, arreglos de mantención de la escalera mecánica para que sea utilizada. Este local, post terremoto, quedo con un cielo raso en condiciones poco recomendables. Informes de la Secplac señalan que el costo de este tipo de reparaciones, ascendería a la suma de M$ 96.000.-.

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita informes respecto del local mismo, en el tema de las reubicaciones, quienes se van a instalar en ese local y de donde van a salir.

El Sr. Administrador Municipal señala que los comerciantes ambulantes que estarían en ese local serian los que aceptaron la reubicación, los que están hoy día fuera del perímetro de exclusión mas la gente que está en ambos sindicatos. Agrega que se ha conversado con todos y que existirían unas pequeñas diferencias. Los que aceptan son los Paqueteros, ya que una Galería Comercial con frutas y verduras no es bien visto, por lo que no están considerados en esta reubicación y serian alrededor de 54 personas.

.Informa que se reutilizarán y reubicarán los Kioscos que no se utilizarán y se instalaran en Barrios Nuevos, que tienen poco comercio.

El Concejal Sr. ZUÑIGA consulta si son todos los kioscos de un área determinada serán reutilizados y el plazo de esto.

El Administrador Municipal le informa que serán todos, alrededor de 20 kioscos que se encuentran en los perímetros de Prat-Bulnes - Rodríguez y el plazo es alrededor de 30 a 45 días.

Además, señala que este local cuenta con varias comodidades, tales como: es un edificio de 2 pisos, tiene 35 estacionamientos, aire acondicionado, iluminación adecuada y una escalera mecánica, lo que lo hace un local totalmente apropiado para Galería Comercial.

El arriendo sería en un principio de 3 años pero el Municipio tiene la facultad que cada onceavo mes (11) termine este contrato, cancelando una mínima multa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. DURAN señala que es un tema bastante complejo, si el Municipio comprara cualquier terreno para obtener los recursos para posteriormente construir y hacer una inversión cercana a los 2.000 millones de pesos para menos de 200 personas, indica que es tremendamente complejo.

Señala que una buena posibilidad de arrendar un local con dineros municipales y remediar para el centro el Comercio Ambulante, lo que es una buena medida.

Ante esto, solicita a la Sra. Presidenta de esta Comisión, contar con un documento en donde los Comerciantes Ambulantes se comprometan a permanecer en ese local, ya que sería un mal negocio tener dos edificios con ex comerciantes ambulantes y seguir con gente en el perímetro central.

Por lo tanto, es fundamental contar con las firmas de ellos, y si es así, no tendrían problemas en aprobar una propuesta de esta naturaleza.

El Concejal Sr. ABDALA señala que este arriendo podría ser una muy buena oportunidad y el éxito o eficacia, dependería si estas personas están disponibles o no, y de no ser así sería un tremendo fracaso. Ante esto, solicita al igual que el Concejal Sr. Durán la lista de las personas que estarían disponibles para acceder a ese lugar. Al igual que le interesa saber las condiciones administrativas de este lugar, para que no pase lo mismo que en el Portal en donde había un costo cercano a los 100 millones de pesos y había un ínfimo números de ambulantes.

Por último indica que desea saber la visión integral que tiene la Administración sobre los permisos e inclusive fuera del perímetro que se dio, ya que si se genera resolver el problema de un grupo de personas instalarlas en un local cerrado, la Administración siga entregando permisos, inclusive fuera del perímetro central. Agrega que teniendo estas 3 situaciones que ha planteado se atrevería a dar una respuesta más seria en este tema. Por lo que señala que se postergue este tema.

La Presidenta de la Comisión, señala que está de acuerdo con lo señalado y que lo primero que tienen que hacer son dos cosas:

- La relación de los que están hoy día y la relación de los que aceptan irse a este local con su firma.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS consulta de los 8 millones y medio mensuales de arriendo es por cuánto tiempo y cuantos años. Además, señala estar de acuerdo en solicitar el listado con las personas que aceptan esta proposición y además desea saber si se ha considerado a futuro que los Comerciantes Ambulantes cancelen los gastos comunes del edificio.

El Concejal Sr. ACEITON señala que no va aprobar este item hasta que se converse con los Dirigentes de los ambulantes y tener la opinión de ellos y para que no ingresen ambulantes nuevos y los antiguo queden en la calle.

El Sr. Administrador Municipal indica que dentro del perímetro no se ha otorgado ningún permiso mas , desde el mes de Febrero, al igual que se está viendo el tema de la Feria Pinto y respecto a la consulta del Concejal Sr. Salinas el arriendo de los 8 millones y medio de pesos mensual es por 3 años pero cada onceavo mes (11) el Municipio tiene la facultad de finiquitar el arriendo,

Respecto al pago de los gastos comunes los comerciantes ambulantes se vayan haciendo cargo progresivamente de estos gastos y el arriendo, aparte del pago de la patente.

La Presidenta de la Comisión señala que el Municipio lamenta que no haya tenido la voluntad de trabajar un tema a largo plazo, partiendo de la base de los informes socioeconómicos de la gente que está en la calle, la edad, ver la posibilidad de sacar gente de la calle, de encauzarles con capital semilla, de ver otras posibilidades y no se hizo, que lo ha planteado muchas veces, trabajar a futuro, para sacar la gente joven, las mujeres jefas de hogar y haberlas instalado en su sector donde viven con otro tipo de actividad,

Mientras no se apoye esto de parte del Municipio, esto no va a partir ya que todo está centrado hoy en día en el centro en las mismas condiciones que estaban.

Reitera tener la certeza que ellos están aceptando irse a ese local para que después de eso pronunciar.

El Sr. Administrador Municipal le informa que dentro de pocos días parten cursos de Manipuladoras de Alimentos, Gasfíter, Soldador y Pintura para los Comerciantes Ambulantes, al igual que se ha hablado con Sercotec y Fosis.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita un Informe Jurídico escrito de la legalidad de este gasto de parte del Municipio en privados.

La Concejala Srta. TUMA señala estar de acuerdo con las peticiones realizadas por los otros Concejales, para aprobar este tema.

- Compensación por daños a terceros o a la propiedad por M$ 332.000.-

El Asesor de Presupuesto, don Patricio Marquez señala que esta partida es en relación al acuerdo que llego la Administración con la Asociación de Funcionarios Municipales sobre juicio pendiente sobre el incremento previsonal.

- Personal contrata (según anexo) por M$ 167.000.-

El Concejal Sr. ABDALA señala que hay un compromiso de la Administración que no iban hacer contrataciones que afectara el presupuesto y no estuvieran asignados y además consulta si este incremento que solicitan es sobre la base de personas que fueron contratadas y que hoy día no hay recursos suficientes para cancelar las remuneraciones entre Septiembre y Diciembre.

El Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez indica que este monto viene a reajustar el presupuesto del principio del año, se deja en el presupuesto estipulado en el 20% que se exige. Además, señala que con el aumento de contratación de Fiscalizadores adicionales que tuvieron que hacer este año para la Unidad de Fiscalización.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que es importante tener la opinión del Director de Administración y Finanzas y de la Dirección de Control.

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra en relación al 20% señala que indudablemente las Plantas están hace unos 10 años sin ningún tipo de incremento de tal forma al aumento de funciones la Municipalidad a recurrido al personal de contrata, esto es una situación a nivel país.. En tal caso, la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo ya envió un proyecto al Congreso Nacional en la cual se libera a las Municipalidades del 20% a contrata y se espera que este antes del 31 de Diciembre del 2011 totalmente tramitado, en el cual además de liberarse el Personal a contrata del 20% se faculta para que este personal a contrata asuma cargos Directivos que hoy en día no lo pueden hacer y asumir responsabilidades y adicionalmente a eso, la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo va a financiar, salvo a lo que los tengan hoy día, los siguientes cargos: Secretario Municipal, Director de Obras Municipales, Dideco, Asesor Jurídico, Director de Control, Director de Adm. y Finanzas y el Administrador Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En la mayoría de los Municipios no tienen Director de Control y Director Jurídico, agrega que el 20% que se estaría vulnerando estaría subsanando con este proyecto, porque las condiciones han cambiado en los últimos 3 años se ha estado entre un 22 y 23% y se partió con un 10% a medida que el Municipio fue creciendo pero los últimos 6 años se ha estado sobre el 22 %.

El Director de Control comparte plenamente lo dicho por el Director de Adm. y Finanzas respecto a la consulta realizada y que efectivamente se está en un promedio que se ha mantenido históricamente y de hecho manifiesta que se está por debajo de varios montos tomando en consideración 10 años hacia atrás. Señala que esta información se la entrego a la Sra. Presidenta de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión indica que solo requería estos antecedentes para aclarar también al resto de los Concejales presente sobre este tema.

- Otras personas jurídicas privadas por M$ 21.000.-

El Asesor de Presupuesto señala que este item corresponde a suplementar el item de Subvenciones.

El Concejal Sr. ACEITON solicita el listado de las Organizaciones.

El Concejal Sr. ABDALA solicita conocer el listado de las de las Instituciones a las que se les entregará Subvención.

El Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez le informa que le enviara el listado.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24/2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**650.000**	
35	11.02.02	Saldo Final de caja		130.000
26.02	11.02.02	Compensación por daños a terceros o a la propiedad		332.000
21.02	11.01.02	Personal contrata (según anexo)		167.000
24.01.005	12.16.01	Otras personas jurídicas privadas		21.000
D.		**DISMINUCION**	**650.000**	
29.01	11.05.01	Terrenos		650.000

Con las observaciones y comentarios señalados, se propone la propuesta formal de esta Modificación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON señala que se opone a esta Modificación por lo siguiente:

a) No se entregó la propuesta dentro de los plazos establecidos.

b) No se opone al incremento de los funcionarios municipales, pero no está de acuerdo en la suplementación para contratar más personal a contrata u honorarios. Tampoco respecto del arriendo del local hasta no conversar con los dirigentes de los Ambulantes, aunque se retiró este punto agrega.

El Sr. ALCALDE somete la Modificación N° 24, por M$ 650.000.- dejando fuera los 130 millones.

El Concejal Sr. VIDAL expresa que rechazará la propuesta, aunque comparte algunas partidas, pero entendiendo las observaciones del Director de Control y del Director de Adm. y Finanzas, estima que no se le puede solicitar que apruebe una Modificación que trasgrede la ley, a pesar que comparte los argumentos de respaldo y el destino de los recursos asociados con el compromiso con los funcionarios.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que los funcionarios a contrata que vienen desde hace muchos años atrás, no son de este año sino que al igual que en muchos Municipio del país, llevan varios años en esa condición, y por esa razón aprobará, entendiendo que no es un problema sólo de este Municipio sino de casi todos los Municipios del país, como lo prueba un Proyecto de Ley que informó el Sr. Saavedra, para subsanar este problema a nivel nacional.

El Concejal Sr. VIDAL señala que trabaja en un Municipio donde este problema no se presenta.

El Concejal Sr. ABDALA aclara que no tiene certeza si la objeción del Concejal Sr. Aceitón es la presentación o rechazo de la Modificación, esperando tener la opinión del Sr. Asesor Jurídico al respecto.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que a su juicio la Administración esta incluyendo otro tema junto con la propuesta de los funcionarios para que se aprueba, ya que el presupuesto de los honorarios o contratas está aprobado desde al año pasado y no se tiene porque suplementar ahora.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Pero estos casos son nuevos y hay ex uniformados que se han estado contratado, por lo que no está de acuerdo en ello, y hará una presentación mañana a la Contraloría, aunque los funcionarios salgan perjudicados por esta vez por un par de días, que ya tienen ganado esto y pueden esperar una semana más.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 24, por M$ 650.000.- que arroja el siguiente resultado:

RECHAZO	**ABSTENCION**
CONCEJAL SR. ACEITON	**CONCEJAL SR. ABDALA**
CONCEJAL SR. VIDAL	**CONCEJAL SR. SALINAS**

APRUEBA
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SRTA. TUMA
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA
CONCEJAL SR. ZUÑIGA
SR. PDTE. DEL CONCEJO

En consecuencia, se aprueba mayoritariamente esta Modificación Presupuestaria.

PROPUESTA N° 17 , EDUCACION, POR M$ 360.730.-

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada.

Señala que corresponde a la incorporación de ingresos efectivos por los aportes estatales tanto por financiamiento de los planes requeridos como los anticipos de Subvenciones que se solicitaron para financiar estos planes de retiro.

Adicionalmente esta Modificación Presupuestaria de Educación una reasignación del presupuesto de gastos en personal por M$ 24.000.- para financiar horas extras que quedan del resto del año. Al igual que reconocimiento de ingresos percibidos por Bono de Escolaridad y asignaciones, se compacto en el nivel de gasto y no se consideraron en el ingreso.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 17 AÑO 2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**360.739**
A.		**AUMENTO**	**360.739**	
115.05.03.003.002		Aportes Extraordinarios/MINEDUC		161.250
115.05.03.003.003		Anticipos de Subvención		199.489
B.		**DISMINUCION**	**No hay**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**360.739**
C.		**AUMENTO**	**384.739**	
215.23.01.004		Desahucios e Indemnizaciones /Docentes		360.739
215.21.03.004.003		Remuneraciones Variables		24.000
D.		**DISMINUCION**	**24.000**	
215.21.01.001		Sueldos y Sobresueldos		24.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 06, CEMENTERIO, POR M$ 7.540.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**7.540**	
03.		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y ACT.		
03.01.003		OTROS DERECHOS	**4.200**	**0**
03.01.003.999	.001	DERECHOS INHUMACION CEM. GENERAL	2.000	
03.01.003.999	.012	DERECHOS SEPULTURA CEM. GENERAL	2.000	
03.01.003.999	.013	DERECHOS OSARIO CEM. GENERAL	200	
05.		TRANSFERENCIAS	3.140	
05.03..099	.001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.140	
08.		OTROS INGRESOS CORRIENTES	200	
08.02.001	.001	MULTAS POR CONVENIOS CEM. GENERAL	200	
		Variación Neta Ingresos	**7.540**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**7.540**	
C.		**AUMENTO**		
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	4.540	

22.02		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV.	540	
22.02.002	.001	VESTUARIO Y ACCESORIOS CEM. GENERAL	540	
22.04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000	
22.04.012		OTROS MATERIALES, REP. Y UTILES DIV.	**1.000**	
22.04.013		EQUIPOS MENORES	**3.000**	
31		**INICIATIVAS DE INVERSION**	**3.000**	
31.02.999		OTROS GASTOS		
31.02.999	.001	HABILITACION E IMPLEMENTACION CEM. PARQUE	**3.000**	
		Variación neta Ppto. Gastos	**7.540**	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 10, SALUD, POR M$ 73.804.- .-

Hace la presentación la funcionaria de Salud, Sra. Mónica Sánchez.

Señala que hay 2 minutas de Salud en la N° 10 corresponde a incorporación de ingresos nuevos por concepto de convenios suscritos con el Servicio de Salud, el primer convenio corresponde al Apoyo al Complemento del Laboratorio GES destinado a contratar insumos para exámenes cardiovasculares, dirigido a las personas que tienen la garantía GES, dicho convenio está firmado por M$ 92.600.-, ya se tenía un presupuesto de M$ 27.000.- por lo que hay que suplementar M$ 65.304.- y el otro convenio es por M$ 86.700.- del Programa Odontológico General que viene a complementar otro Programa para Prótesis y Ortodoncia y para apoyo para los Centros de Salud Comunitario y para apoyo integral para personas de bajos recursos, esto estaba presupuestado por M$ 58.000.- y se solicita un aporte de gasto de M$ 68.000.- y un suplemento de M$ 8.500.- y en el Presupuesto de Gastos esta básicamente para contratar personal a Honorarios y para realizar compras de insumos para ambos Programas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**73.804**	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**73.804**	
.05.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.018	Programa Reforzamiento Odontológico	8.500	

.05.006.002	.031	Programa Laboratorio Complemento GES	65.304	
		Variación Neta Ingresos	73.804	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**141.804**	**68.000**
C.		**AUMENTO**	**141.804**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**10.000**	
21.03.999	.001	HONORARIOS - Subprograma 2	10.000	
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	131.804	
22.12.999		OTROS		
22.12.999	.018	Programa Reforzamiento Odontológico	**76.500**	
22.12.999	.031	Programa Laboratorio Complemento GES	**55.304**	
D.		**DISMINUCION**		**68.000**
21.		**GASTOS EN PERSONAL**		**30.000**
21.01.001	.001	Sueldos Base		**30.000**
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		**38.000**
22.04.005	.002	Mat. Y utiles quirúrgicos Conv. Complementarios		**38.000**
		Subprograma 2, Programa odontológico		
		Variación neta Ppto. Gastos	**73.804**	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 11, SALUD, POR M$ 20.400.-

La Sra. Mónica Sánchez señala que esta Modificación Presupuestaria están reconociendo ingresos efectivos del Programa de Asignación de Desempeño Difícil de los Servicios de Urgencia que están destinados a pagar el 15% la Asignación de Desempeño Difícil del personal que trabaja en los Servicios de Urgencia.

Se estaba recibiendo desde ya esta Asignación, pero no estaba reconocido en el Presupuesto y eso viene por Ley y se está destinando M$ 1.500.- para complementar presupuesto de cursos de Capacitación que falto para el presupuesto del año y para pagar Honorarios dentro del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria que estaban incorporados inicialmente en sueldos y se estaban haciendo contratos a honorarios dentro del item de personal a contrata.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**20.400**	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**20.400**	
.05.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.029	Programa Asignación Desempeño Difícil SAPU	20.400	
		Variación Neta Ingresos	20.400	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**59.900**	**39.500**
C.		**AUMENTO**	**59.900**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**58.400**	
21.02.		**PERSONAL A CONTRATA**	**20.400**	
21.02.001	**.027.002**	Asig. Desempeño en Condic. Difíciles Art. 28 Ley 19378	20.400	
21.03		OTRAS REMUNERACIONES	38.000	
21.03.999	.001	HONORARIOS	38.000	
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	1.500	
22.11.		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22.11.002		CURSOS DE CAPACITACION	**1.500**	
D.		**DISMINUCION**		**39.500**
21.		**GASTOS EN PERSONAL**		**38.000**
21.01.		PERSONAL DE PLANTA		
21.01.001	.044.001	Asig. De Atención Primaria Salud Art. 23 y 25		**38.000**
22.		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		**1.500**
22.08		SERVICIOS GENERALES		
22.08.999		OTROS		**1.500**
		Variación neta Ppto. Gastos	**20.400**	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

La reunión de Comisión termina a las 12:50 hrs.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

COMISION VIVIENDA

El Concejal Sr. VIDAL señala que el Martes 30 de Agosto recién pasado se reunió la Comisión Vivienda, para analizar y adoptar algunos acuerdos en relación a la polémica demolición de la casona de Av. Alemania donde funcionaba la Cruz Roja, agregando que por razones de tiempo el acta en el detalle de la misma se entregará en la próxima sesión.

Sin embargo desea adelantar algunas consideraciones en esta oportunidad.

En primer término señala que los integrantes de la Comisión lamentaron la perdida de este Patrimonio Arquitectónico de la Comuna.

En segundo término expresaron su rechazo a declaraciones de algunas autoridades, en relación a plantear la remoción del Director de Obras sin tener competencias para formular esa petición.

En tercer lugar la Comisión considero que la actuación del privado que demolió el inmueble tiene una serie de reparos por lo que se solicita a Jurídico perseguir la responsabilidad de dicho contribuyente, quien teniendo conocimiento de las decisiones de la Dirección de Obras y de la Seremi de Vivienda procedió a demoler el inmueble. Por otra parte se plantea a la Administración considerar la adopción de medidas para evitar a futuro hechos similares.

La Comisión acordó también plantear a la Administración se estudie la preparación de una Ordenanza que regule el proceder cuando involucre inmuebles que constituyen el Patrimonio Arquitectónico para el resguardo correspondiente.

Finalmente, la Comisión reiteró la necesidad de implementar acciones internas y con otros entes comunales para mejorar estas coordinaciones, agregando que en la próxima semana se entregará el Acta de esta reunión.

Sobre el tema, el Sr, ALCALDE expresa que el Director Jurídico ha tomado debida nota de estos planteamientos.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- VARIOS

CAMINO A CAJON

El Concejal Sr. ZUÑIGA presenta la preocupación de vecinos que viven en los Conjuntos Habitacionales que se ubican en el sector del camino viejo a Cajón, respecto del mal estado de la carpeta asfáltica e iluminación deficiente, solicitando que el Municipio pueda estudiar un mejoramiento a lo que corresponda o se oficie a los Servicios pertinentes, considerando que se requiere de proyectos de mejoramiento en una zona que es urbana.

El Sr. ALCALDE expresa que hay un proyecto en preparación para reparar la carpeta asfáltica, bermas e iluminación en algunos tramos de ese sector.

CONTENEDORES

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los Contenedores para basura en barrios donde no se cuenta con esta implementación, para lo cual hará llegar una propuesta de los sectores deficitarios.

CONTAMINACION VISUAL

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera la necesidad de implementar un programa de limpieza de la ciudad relacionada con la contaminación visual por letreros publicitarios de todo tipo colocados en la vía pública, como veredas, postes, etc.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Fiscalización tome nota e informe de las acciones en esta materia.

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que el propio Municipio debe dar ejemplo en este problema, cuidando los espacios públicos para no colocar allí publicidad de sus eventos y actividades, como acontece por ejemplo en la intersección de Caupolicán con Montt.

ACCIDENTE AEREO

El Concejal Sr. DURAN desea resaltar la congoja que vive el país por el accidente aéreo en Juan Fernández y hacer un reconocimiento en algún modo a las víctimas de esta tragedia, puesto que cada uno de ellos entregó gran parte de su vida al servicio y trabajo por los demás. Desea resaltar en esta oportunidad algunas frases de un hombre que hizo mucho por el país como fue Felipe Cubillos. El día 30 de Agosto recién pasado escribió, para la opinión pública, un escrito denominado “Soy indignado”, donde se destaca:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Soy un indignado porque trabajamos sin descanso para que ningún niño chileno perdiera su año escolar en el 2010 y junto a mucha gente lo logramos, pero un año después vemos que miles de jóvenes están a punto de perderlo. Soy un indignado porque logramos levantar Escuelas caídas para que nuestros niños pudieran estudiar, pero un año después otros las quemas.

Además hace referencia a otros actores de la Sociedad que vale la pena tenerlos en cuenta.

También agrega que la derrota de la libertad no se debe a la fuerza de sus enemigos sino a la debilidad de sus defensores.

Agrega el Concejal que, entre otras actividades, el Sr. Cubillos realizó una regata alrededor del mundo en 270 días y cuando estaba terminando escribió algunos párrafos que destaca.

Por ejemplo acerca del liderazgo echa de menos en el mundo actual esos líderes que hacían lo que se debe hacer y decían lo que se debe decir, sin esperar resultados inmediatos en las encuestas, se refiero a los que marcan un camino, no los que siguen a las masas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA felicita al Concejal Sr. Duran por este homenaje y recuerdo de estas personas tan valiosas que sufrieron este accidente.

Hace referencia a un programa de TV donde apareció el Sr. Cubillos en una entrevista sobre temas valoricos, planteando la conveniencia de conseguir la cinta del programa, para mostrarlo en los Colegios Municipales, porque uno de los temas que falta en el país son los tema valoricos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Encargado de Relaciones Públicas gestiones conseguir dicho material para estos efectos.

RECLAMO POR CONSTRUCCIONES

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a reclamo de vecinos respecto del emplazamiento de 2 edificios en Bello y Blanco, que recibieron respuesta formal a sus inquietudes. Pero aunque las respuestas técnicamente son correctas, el problema para los vecinos continua, por lo que plantea que funcionarios municipales concurran al lugar, para orientar a los vecinos,

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE solicita se haga llegar los antecedentes al Director de Obras para que atienda estos vecinos en su reclamo.

TORRE DE AGUA

La Concejala Srta. TUMA señala que tras el terremoto del año pasado, la torre de agua de la Villa El Salar, presenta algunas fisuras que tienen preocupado a los vecinos, pese a algunas reparaciones menores realizadas por la Empresa de Aguas Araucanía. Por ello solicita un informe objetivo del estado actual de la torre y si hay que hacer alguna reparación se haga con cargo a la Empresa Sanitaria.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Obras tome nota de esta preocupación y requerimiento.

FERIA PINTO

El Concejal Sr. ACEITON presenta la inquietud de un comerciante discapacitado del Puesto N° 4 de la Feria Pinto aduciendo que le habían quitado su local, solicitando revisar los motivos de esa resolución.

El Sr. ALCALDE dispone que la Sra. Directora de Dideco revise e informe sobre el tema.

CONDOLENCIAS

El Concejal Sr. ACEITON propone que se envíe a nombre del Concejo Municipal las condolencias que correspondan por las víctimas del accidente aéreo en Juan Fernández.

El Sr. ALCALDE dispone que el Encargado de Relaciones Públicas proceda a preparar y enviar estas notas.

CONTRATOS Y HONORARIOS

El Concejal Sr. ACEITON solicita se le haga llegar la información sobre el porcentaje de personas a contrata y honorarios, para hacer una consulta a Contraloría sobre la materia.

El Director de Adm. y Finanzas le remitirá este requerimiento.

DEPORTIVO COMERCIAL

El Concejal Sr. ACEITON señala que el fin de semana concurrió al Aniversario del Deportivo Comercial como el único Concejal que concurrió a dicha actividad. Agrega que reclama una vez más porque el Alcalde no menciono a los integrantes del Concejo en el acto celebratorio donde informo del aporte municipal correspondiente.

El Sr. ALCALDE se disculpa por esta omisión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VIAJE AL EXTRANJERO

El Concejal Sr. ACEITON señala que junto al Concejal Sr. Salinas solicitaron una autorización para asistir a una actividad de gestión de Turismo Social y visita a algunos Municipios de Buenos Aires, a realizarse entre el 21 de Septiembre y 02 de Octubre.

Agrega que la solicitud se hace en merito al presupuesto que se dispone para estas actividades como Concejales, agregando que el Alcalde no recibió este requerimiento lamentando esta situación.

CEMENTERIO INDIGENA

El Concejal Sr. ABDALA plantea la preocupación de la Comunidad Indígena Huencho Curinao, Sector El Pozón, Km.6, por la situación del Cementerio del lugar, que por la construcción de la carretera hacia Labranza quedó al otro lado de la vía presentando un serio peligro para los lugareños, solicitando se estudie la posibilidad de una barrera u otra implementación para disminuir el peligro que reclaman los vecinos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Obras estudie el tema y proponga una alternativa para mejorar la situación del lugar.

SUBVENCION

El Concejal Sr. ABDALA reitera considerar la petición de Subvención presentada por alumnos de la UFRO para financiar el proyecto de un auto solar que participará en un Rally en el Desierto de Atacama.

PLAN REGULADOR

El Concejal Sr, ABDALA plantea la preocupación de varios sectores respecto de la aplicación de normas asociadas al Plan Regulador, especialmente de 3 temas:

a) Zonas de Riesgo en el borde Río Cautín, que presenta problemas para nuevos permisos de edificación.
b) Ampliación del límite urbano a sectores rurales, que preocupan a Comunidades Indígenas por haber disminuido ciertos beneficios del Estado por esta nueva condición urbana.

Solicita ver la posibilidad de estudiar el alcance del problema de estas Comunidades, para lo cual hará llegar los antecedentes a la Administración y también se estudie en el Presupuesto 2012 los recursos necesarios para iniciar un estudio de modificación del Plan Regulador respecto de las situaciones negativas que se están visualizando.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE sugiere al Sr, Concejal coordinar con el Director de Obras este tema.

INVITACION

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra expresa que el Municipio está trabajando, junto a otros 30 Municipios, el tema de la acreditación de la calidad de los Servicios Municipales. Por ello se ha preparado una jornada con la Subdere, para difundir este modelo y plan estratégico, actividad que se realizará el Lunes 12 de Septiembre, a contar de las 14:30 hrs. hasta las 18:30 hrs. en el Casino Dreams, con la participación de la totalidad de los funcionarios Municipales, incluidos los Servicios Incorporados, para lo cual se extiende una cordial invitación a los Sres. Concejales. Agrega que RR.PP hará llegar las invitaciones formales para esta actividad.

Siendo las 16:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.